



**UNIVERSIDAD  
SEÑOR DE SIPÁN**

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

**INFORME DE INVESTIGACIÓN:**

ANÁLISIS DEL CAPÍTULO VI: DEBERES PARA CON LA SOCIEDAD DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FEDERACIÓN DE PERIODISTAS DEL PERÚ EN LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE OPINIÓN "EN DIRECTO", DEL CANAL 41 DE LA CIUDAD DE CHICLAYO, DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2011

**MOTIVO DE LA INVESTIGACIÓN**

Para Obtener el Título de Licenciados en Ciencias de la Comunicación

**AUTORES:**

GUADALUPE DEL MILAGRO VILLANUEVA BONILLA

LENIN STALIN YAJAHUANCA ZEÑA

**ASESOR:**

LIC. LARCERY DÍAZ SUÁREZ

**PIMENTEL, 20 DE Febrero del 2014**

## Resumen

La presente Investigación de tipo descriptiva – analítica se centró en estudiar una muestra no probabilística de 16 emisiones del programa de opinión “En Directo”, que se transmitió por canal 41 en el horario de 7: 00 - 9: 00 pm, durante los meses de noviembre y diciembre del 2011, con el objetivo de identificar qué aspectos del capítulo VI: “*Deberes para con la sociedad*” cumple los contenidos del programa de opinión; se utilizaron como instrumentos de investigación guías de observación y entrevistas a expertos, que permitieron cruzar la información procedente de las dimensiones de la variable de estudio. Se concluye del análisis general que el programa de opinión “En Directo” cumple con las dimensiones siguientes: la verdad, no al sensacionalismo, cuidado con la violencia, y respeto a la inocencia infantil y etnias o razas; en tanto se determina que existen dimensiones que no se cumplen, como: la intimidad, la opinión, la moral, no somos jueces, el valor de la noticia, la responsabilidad compartida, el valor del idioma y considerar a los animales, aspectos mencionados en el Código de Ética de la Federación de Periodistas del Perú.